

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes

3338 Resolución de 13 de junio de 2022, de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes, por la que se dispone la publicación del Contrato-Programa para el ejercicio 2022 suscrito entre la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes y la Fundación Teatro Romano de Cartagena.

Con el fin de dar publicidad al Contrato Programa para el ejercicio 2022 suscrito con fecha siete de junio de 2022 entre la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes y la Fundación Teatro Romano de Cartagena, destinado al cumplimiento de los fines y objetivos de dicha fundación, consistentes en la conservación, restauración y revalorización del Teatro Romano de Cartagena y en la gestión del Museo Teatro Romano de Cartagena, y de conformidad con lo establecido en la disposición adicional sexta, apartado 2 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

Resuelvo:

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del Contrato-Programa para el ejercicio 2022 suscrito entre la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes y la Fundación Teatro Romano de Cartagena, que se anexa a esta Resolución.

Murcia, 13 de junio de 2022.—El Secretario General de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes, Juan Antonio Lorca Sánchez.

**Contrato-Programa para el ejercicio 2022 entre la Consejería de
Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes y la Fundación Teatro Romano
de Cartagena**

Reunidos

De una parte, el Excmo Sr. don Marcos Ortuño Soto, Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM), en la representación que ostenta en virtud del Decreto del Presidente n.º 6/2022, de 8 de febrero (BORM n.º 31, de 8 de febrero).

Y de otra, doña Elena Ruiz Valderas, en calidad de Gerente de la Fundación Teatro Romano de Cartagena (FTRC), en la representación que ostenta en virtud del Acuerdo de su Patronato de 18 de noviembre de 2008, elevado a público el 4 de diciembre de 2008.

Visto el informe jurídico favorable de fecha 28 de abril de 2022, del Servicio Jurídico de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Ambas partes, reconociéndose capacidad y legitimación suficientes para la suscripción del presente Contrato Programa Anual de la FTRC para el ejercicio 2022, en el que se inserta y del que forma parte el Plan de Previsiones Anual para el ejercicio 2022, aprobado por acuerdo del Patronato de la FTRC de fecha 16 de diciembre de 2021.

Manifiestan:

Primero: La FTRC es un ente de carácter público sin ánimo de lucro, adscrita a la consejería competente en materia de cultura. La fundación fue constituida con fecha 21 de marzo de 2003 por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Ayuntamiento de Cartagena y la Fundación Cajamurcia, e inscrita como fundación de carácter cultural en el Registro de Fundaciones de la Región de Murcia por Resolución de la Secretaría General de Presidencia de 23 de mayo de 2003, con la referencia n.º 16 (BORM 16 de junio).

Según establece el artículo 6 de sus Estatutos, la fundación tiene por objeto el desarrollo de todas las actuaciones relativas a la conservación, restauración, acrecentamiento y revalorización del Teatro Romano de Cartagena, la construcción y gestión, en sus aspectos culturales, administrativos, técnicos y económicos, del Museo Teatro Romano de Cartagena, cuya titularidad ostenta. Y la promoción de la oferta cultural del Museo, mediante exposiciones, publicaciones, certámenes, etc., fomentando su difusión dentro y fuera de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Para el desarrollo de estos fines, la fundación podrá realizar por sí sola o en colaboración con otras entidades, sin ánimo exhaustivo, las siguientes actividades:

- a) Potenciar, impulsar y desarrollar la actividad cultural que gira en torno al Teatro Romano.
- b) Reunir, conservar y enriquecer la colección temática del Museo.
- c) Proveer al mantenimiento de las obras e instalaciones en que está ubicado el Museo.
- d) Organizar y exhibir la colección del Museo con fines de investigación, educación, promoción científica y cultural, y de goce intelectual y artístico para los visitantes.

e) Programar, organizar y realizar exposiciones de carácter temporal e itinerante.

f) Desarrollar programas de acción cultural de fomento y divulgación del Museo y de su implicación en la vida cultural de la Región y, en especial, de la ciudad de Cartagena.

g) Prestar servicios especializados de información, asesoramiento y documentación en materia de arqueología.

h) Establecer programas de cooperación e intercambio con otras instituciones museísticas nacionales y extranjeras en el campo de la arqueología.

i) Participar o cooperar en la creación y órganos de gobierno de otras entidades de similar naturaleza.

j) Participar en el desarrollo de las actividades de otras fundaciones, universidades e instituciones que contribuyan a la mejor realización de sus fines fundacionales, suscribiendo al efecto los oportunos convenios o acuerdos de colaboración.

k) Promover programas de formación continua para el personal de museos.

l) Cualesquiera otras actividades que redunden en el mejor cumplimiento de los fines fundacionales a juicio del Patronato.

Segundo: La Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes, de conformidad con el Decreto del Presidente 11/2022, de 12 de mayo, de Reorganización de la Administración Regional (BORM núm. 109, de 13 de mayo), es el departamento de la CARM encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de cultura.

Tercero: La Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la CARM, modificada por el artículo 7 de la Ley 3/2012, de 24 de mayo, de medidas urgentes para el reequilibrio presupuestario, establece en su disposición adicional sexta, apartado 2, que *"anualmente deberá suscribirse un contrato programa entre cada consejería y los entes del sector público que a ella estén adscritos, para determinar los objetivos a alcanzar y los recursos que se ponen a disposición, con expresión de los indicadores que permitan medir su grado de consecución"*.

Cuarto.- La ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reorganización del sector público regional, en su artículo 14, atribuye a la Consejería competente en materia de hacienda la facultad de dictar instrucciones de obligado cumplimiento, con carácter particular o general, para los entes a los que resulta de aplicación lo previsto en el Título III de la ley, en las materias objeto de su competencia, y en particular sobre los Contratos Programa a suscribir con la Consejería a la que están adscritos.

Quinto.- La Ley 1/2022, de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2022, en su disposición adicional trigésima séptima, establece que: *"Durante el año 2022 las entidades dependientes o vinculadas a la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia deberán relacionarse con ella, a través de la consejería de la que dependan, mediante la suscripción de un contrato-programa en el que se concreten, entre otros aspectos, los objetivos que se asignen, así como las estrategias y su correspondiente financiación. El control de su cumplimiento corresponderá a la consejería que lo haya suscrito, sin perjuicio del que pueda ejercer la consejería competente en materia de hacienda"*.

Sexto: En aplicación del precepto legal citado en el anterior manifiesto, la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes y la FTRC convienen la suscripción del presente Contrato-Programa, donde se definen y establecen las acciones genéricas a desarrollar para la conservación y el mantenimiento del Museo del Teatro Romano de Cartagena, así como la gestión de sus aspectos culturales, las cuales se concretarán en función del "Plan de Previsiones Anual" (ANEXO I), de acuerdo con lo estipulado en el artículo 35 del Decreto 299/2017, de 20 de diciembre, por el que se crea y regula el funcionamiento de la Central de Información de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y que contempla la planificación de medios económicos, materiales y humanos que se destinarán al cumplimiento de los objetivos fijados por dicha Fundación para el presente ejercicio. Dicho Plan se estructura en el seguimiento de diferentes "áreas de actividad", que se describen en los ANEXOS II y III.

En virtud de lo manifestado, ambas partes formalizan el presente Contrato-Programa para el ejercicio 2022, así como el Plan de Previsiones Anual 2022, de acuerdo con las siguientes:

Cláusulas

Primera.- Objeto del Contrato Programa y finalidad

1. Constituye el objeto del presente Contrato-Programa el establecimiento de un instrumento adecuado que permita articular los cauces de la relación y distribución de responsabilidades entre la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes y la FTRC, de manera que se configure un marco de compromisos por ambas partes con el fin de cumplir los objetivos, metas y proyectos particulares de la FTRC recogidos en el Plan de Previsiones Anual, acorde con los recursos, medios, estructuras y sistema de gestión, definiéndose previamente los indicadores apropiados que permitan medir su grado de consecución.

2. El Contrato-Programa, de vigencia anual, tendrá un carácter flexible, de manera que podrá ir adaptándose al cumplimiento de los objetivos anuales previstos inicialmente y a las nuevas necesidades de programación, actividades y/o líneas de actuación que puntualmente puedan surgir, bajo el control y seguimiento de la Intervención General de la CARM.

3. En el caso de que se produzcan eventos o circunstancias que obliguen a modificar el Contrato Programa, ya sea porque la financiación inicial se haya alterado, porque se han encargado nuevas líneas de actuación o por cualquier otra circunstancia, la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes y la FTRC deberán tramitar y suscribir una adenda al Contrato- Programa. Cuando las modificaciones vengan impuestas por la consejería de adscripción, no será necesaria la emisión de informes jurídicos por parte de la Administración para tramitar la correspondiente adenda. No obstante, el Ente no podrá acometer nuevos proyectos sin que previamente se tramite la solicitud de crédito oportuna, acompañando a la misma la propuesta de modificación del contrato-programa.

Se faculta a la Dirección General de Patrimonio Cultural para la autorización y suscripción de las adendas.

Segunda.- Obligaciones de la FTRC

Son obligaciones de la FTRC las siguientes:

a) Llevar a cabo las actuaciones formales y materiales que se requieran para la adquisición de bienes, recursos y servicios necesarios para la ejecución

del Plan de Previsiones Anual con sujeción a la normativa aplicable en materia de contratación y, en particular, conforme a los principios de publicidad y concurrencia.

b) Asegurar, comprometer y reservar la financiación necesaria, de carácter limitativo, para ejecutar el Plan de Previsiones Anual correspondiente, suspendiendo la ejecución de los proyectos en curso cuando la previsión de financiación se vea interrumpida, suspendida o reducida, o los costes excedan de los inicialmente calculados.

c) Ejercer el control directo y permanente sobre la ejecución de los contratos de obras y/o servicios y suministros contratados por la FTRM, atribuyéndolo expresamente en los propios contratos y estableciendo un sistema de informes periódicos mensuales o quincenales del responsable del control del contrato.

d) Hacer el seguimiento mensual del Plan de Previsiones Anual, elaborar de forma veraz y fidedigna los indicadores semestrales de ejecución de objetivos, y facilitarlos a la consejería de adscripción o a la consejería competente en materia de hacienda o función pública.

e) Cumplir diligentemente, y en el menor plazo posible, las peticiones de información y/o documentación que se reciban de la consejería de adscripción o de la consejería competente en materia de hacienda o función pública.

f) Actuar con total transparencia en sus relaciones, especialmente con la consejería de adscripción, facilitando sin reservas la totalidad de la documentación, información, datos, estadísticas, cuentas y cuantos datos y documentos que le sean requeridos.

g) Publicar en la sede electrónica de la FTRC, además de los contratos programa, las convocatorias de selección de personal de cualquier categoría y modalidad, así como las adjudicaciones de contratos, memorias y cuentas anuales y todas las actuaciones realizadas por el ente en el marco de su Contrato Programa.

Tercera.- Derechos de la FTRC

La FTRC tendrá frente a la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes, los siguientes derechos, en orden a facilitar la ejecución de su objeto y fines sociales:

a) Disponer de un interlocutor institucional en la consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes habilitado para ello y que represente un cauce abierto y permanente de consulta y aclaraciones sobre el modo de ejecutar el Contrato Programa y los diferentes Planes de Previsiones Anuales de la FTRC. Dicha interlocución estará atribuida expresamente a una o varias unidades orgánicas de la Consejería que serán, además, las que actúen de interlocutoras con las Consejerías competentes en materia de hacienda, de organización administrativa y de recursos humanos.

b) Recibir de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes, en los plazos y bajo el calendario que se establezca, los fondos económicos presupuestados y comprometidos para atender el cumplimiento, en plazo, de las obligaciones económicas derivadas del Contrato Programa.

c) Recibir información y asesoramiento por parte de los servicios técnicos, jurídicos, económicos e informáticos de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes, en todos los proyectos en los que el FTRC solicite su asistencia.

d) Recibir asistencia, información y asesoramiento por los servicios técnicos, jurídicos, económicos e informáticos de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes, en todos los proyectos en los que la FTRC solicite su asistencia.

e) Tener acceso a los sistemas informáticos de soporte corporativo de la Consejería de adscripción, al correo corporativo y a los sistemas de planes de formación de los empleados de la Consejería.

Cuarta.- Objetivos y prioridades para el ejercicio 2022

1. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 14, apartado d), de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional, y de los artículos 35 y siguientes del Decreto 299/2017, de 20 de diciembre, por el que se crea y regula el funcionamiento de la Central de Información de la Intervención General de la CARM, la FTRC ha elaborado un Plan de Previsiones Anual para el ejercicio 2022 que se detalla en el ANEXO I del presente Contrato-Programa.

2. El citado Plan de Previsiones Anual tiene como objetivo planificar los medios económicos, materiales, administrativos y humanos que mensualmente se destinarán al cumplimiento de los objetivos fijados por la FTRC para el presente ejercicio, de acuerdo con las áreas de actividad definidas en los ANEXOS II y III.

3. La FTRC designa como responsable del seguimiento del Plan de Previsiones Anual a la Gerente de la Fundación, a quien corresponderán las funciones de formulación, planificación y remisión de la información de ejecución que se genere.

Quinta. Medios personales de la FTRC

Para la consecución de los objetivos y fines expresados en el citado Plan de Previsiones Anual, la FTRC cuenta con el personal laboral descrito en el ANEXO II del presente Contrato-Programa.

Sexta.- Recursos económicos y fuentes de financiación de la FTRC

En el ANEXO III al presente Contrato-Programa se detallan en el cuadro resumen los costes e ingresos y la financiación de las líneas de actuación incluidas en el Plan de Previsiones Anual. Los logros económicos alcanzados se evaluarán en función de los indicadores de seguimiento establecidos al efecto.

Séptima.-Publicación del Contrato-Programa, seguimiento y control de cumplimiento de objetivos

1. Una vez suscrito por las partes el presente Contrato-Programa, será objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, así como en el Portal de la Transparencia creado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de mayo de 2014.

2. Al finalizar cada mes, antes del día 15 del mes siguiente, la FTRC remitirá a la Central de Información un "Balance de ejecución de Previsiones Anual" correspondiente a dicho mes, que mostrará el estado de ejecución de cada área de actividad con relación a la previsión existente.

3. Las adendas de modificación del Contrato-Programa que, en su caso, se suscriban, deberán cumplir los apartados previos establecidos en esta cláusula, en cuanto a su publicación, seguimiento y control de cumplimiento.

Octava.- Naturaleza

El presente Contrato-Programa tiene naturaleza administrativa y por tanto corresponde a la Administración su interpretación y la resolución de las dudas que ofrezca su cumplimiento.

Y en prueba de conformidad con todo cuanto antecede, ambas partes firman el presente Contrato-Programa para 2022, en Murcia, a siete de junio de 2022, haciéndose constar que por parte de la Consejería firmante se procederá a la publicación en el BORM del presente contrato-programa.

El Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes, Marcos Ortuño Soto.—
La Gerente de la Fundación Teatro Romano, Elena Ruiz Valderas.

ANEXO I.- Plan de Previsiones anual de la Fundación Teatro Romano de Cartagena para el ejercicio 2022

Introducción

La apertura del Museo del Teatro Romano en 2008 estuvo marcada por los efectos de la crisis económica, especialmente a partir de 2010, y el descenso paulatino de la aportación pública a sus presupuestos, asumiendo el Museo su compromiso de elevar anualmente su capacidad de autofinanciación hasta al menos un 65%, objetivo que se consiguió en 2013, pero comprometiéndose a promover la actividad de la institución incrementando su dinamismo y visibilidad, y garantizando en todo momento la apertura y mantenimiento de todo el conjunto monumental. A lo largo de los años se consiguió aumentar la autofinanciación hasta llegar a cubrir los gastos en un 80% con ingresos propios.

Las medidas tomadas en materia de ingresos fueron trabajar con la hipótesis del mantenimiento de las aportaciones de los patronos y sobre todo con el incremento de recursos propios con la puesta en marcha de diversas iniciativas; caso del fomento de las visitas, el programa de Alquiler o cesión de Espacios y la creación del programa Amigos del Museo, donde a partir de 2015 se ha incluido como Amigo Corporativo, la Fundación Iberdrola, lo que permitió aumentar los ingresos y conseguir un objetivo de autofinanciación de un 80% de gastos.

Desde el estallido de la pandemia por el COVID 19 nos hemos enfrentado a una situación de mayor incertidumbre, puesto que no dependíamos de nuestras decisiones o de nuestras políticas de impulso, sino de una situación de pandemia mundial que ha frenado la movilidad de los ciudadanos. Desde el 5 de junio de 2020, el Museo ha permanecido abierto al público pese a los cierres perimetrales y los altibajos de visitantes según las restricciones sanitarias. A lo largo de estos meses se han ofertado actividades, ya fueran virtuales o visitas guiadas, según aforo de 4 o de 10 personas. Sin embargo, a partir de junio de 2021, tras la campaña de vacunación frente al COVID y el levantamiento de los cierres perimetrales, el Museo ha ido recuperando visitantes, sobre todo público nacional individual o en familia, y hemos comprobado cómo progresivamente también han comenzado a incrementarse los visitantes extranjeros, sobre todo a partir de septiembre, con la llegada de cruceros. Esta situación de altibajos ha repercutido en una bajada de más del 58% de los ingresos en relación a 2019, y un 37% menos de lo previsto en el Plan modificado en junio de 2021. Aunque la facturación respecto a 2020 ha sido subido un 61%, lo que ha supuesto un importante alivio para hacer frente a los gastos.

Por tanto, para enfrentarnos al Plan de Previsión anual del ejercicio 2022, debemos tener en cuenta dos importantes circunstancias; que el Museo Teatro Romano de Cartagena es una institución sin ánimo de lucro, y que su viabilidad depende de ese delicado equilibrio entre los ingresos generados (entradas, merchandising, oferta de servicios didácticos, actividades y alquiler de espacios) y las asignaciones presupuestarias concedidas por las instituciones que ostentan su titularidad, Ayuntamiento de Cartagena, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Fundación Cajamurcia. Por otra, también se debe valorar que la institución, además de captar recursos propios y generar empleo, contribuye a incrementar la actividad económica en la ciudad y su entorno más inmediato, sin olvidar que su papel más importante es la conservación e investigación de un Bien de Interés Cultural, como es el Teatro Romano y su Museo.

Igualmente, debemos destacar que se ha podido salir adelante de la actual crisis sanitaria y económica, gracias a la capacidad de ahorro que ha sostenido en gran parte los gastos de funcionamiento del museo, pero disminuyendo el fondo de tesorería que ha quedado muy mermado. De forma que en los presupuestos del año 2022 se han tomado de nuevo diversas medidas de ahorro conteniendo los gastos y analizando todos y cada uno de los conceptos presupuestarios, que han tenido especial incidencia en el capítulo de difusión cultural, educativa y científica. El capítulo de personal ha sido necesario aumentar de 30 a 35 horas el contrato de Administración ante la carga actual de trabajo, tanto de gestión bancaria como las diversas plataformas digitales, incluidas la de contratación del estado. Con todos ello consideramos que podemos resistir el año 2022, y mirar hacia el futuro con la esperanza de salir más reforzados como así salió el Museo de la anterior crisis. De hecho, los datos el segundo semestre de 2021 preludian un incremento visitantes y una mejora de la situación general que, si no se trunca, permitiría un crecimiento importante para el próximo año.

Todos estos ajustes buscan el equilibrio para que el Plan de Previsión Anual del ejercicio 2022 pueda atender las líneas estratégicas del Museo. En esta dirección, la Colección y el Monumento, y las funciones que en torno a ello se realizan, como la investigación, la conservación, la exhibición y la difusión del Museo, se convierten en el eje principal de la actividad. A la vez nos comprometemos a promover la actividad de la institución incrementando su dinamismo y visibilidad, y garantizando su apertura, limpieza y mantenimiento.

Por otra parte, el Plan de actuaciones aprobado en 2018 miraba al futuro para encauzar la excavación del pórtico post scaenam y su puesta en valor. En 2020 se pudo llevar a cabo la redacción del proyecto de ejecución del pórtico occidental, Fase 1. Las perspectivas para 2022 son buenas gracias a una posible subvención de la Dirección General de Patrimonio Cultural con financiación europea con la que podrá licitarse el proyecto de ejecución de la fase 1. Dicho proyecto, además de ser una inversión directa en patrimonio cultural, significa la recuperación de una parte del monumento y la generación de empleo para un buen número de oficios que interviene en un proyecto de esta índole; arqueólogos, restauradores, aparejador, arquitecto, peones, albañiles, topógrafos etc.

Contenido

El Plan de Previsiones Anual para el ejercicio 2022, como hemos señalado anteriormente, afronta las dificultades generadas por la crisis provocada por la pandemia mundial por el COVID 19, pero también da continuidad a las líneas de trabajo desarrolladas, razón por la que este documento contiene los programas necesarios para garantizar la apertura del Museo, así como su conservación y difusión cultural y científica.

A01. El Teatro Romano y La Colección

Conservación, Colección Permanente y Almacenes

Porticus post scaenam

A02. El Centro de Estudios: investigación, centro de documentación y formación

A03. Difusión Cultural y Educativa

Las Exposiciones Temporales

Promoción de la Visita

Educación

El Visitante

A04. Museo y Nuevas tecnologías

Difusión en redes sociales

Biblioteca Digital y Nuevas tecnologías

A01.-Conservación del Teatro Romano y la Colección.**Conservación del Monumento, Colección Permanente y almacenes.**

El objetivo fundamental de esta línea es garantizar la mejor conservación de la Colección del Museo y del Monumento Teatro Romano, favoreciendo su conocimiento y valoración por parte del público y de la comunidad científica, por medio del riguroso conocimiento y singularidad de conjunto que lo integran.

Así, la conservación junto a la exhibición, son funciones primordiales del Museo; en nuestro caso, dichas tareas afectan tanto al propio monumento como a los edificios del Museo y sus instalaciones, teniendo en cuenta que el Museo del Teatro Romano participa de algunos rasgos propios de los parques arqueológicos, ya que integra no sólo el Monumento del Teatro Romano (con declaración de BIC), sino también una serie de restos arqueológicos que poseen una entidad histórica y cronológica que hay que conservar y cuidar. Debemos recordar que todos los servicios de mantenimiento, vigilancia, limpieza y otros, se ocupan del mejor funcionamiento y uso de los 3.500 m² de edificación más los 5.000 m² de superficie del monumento.

De forma que todas las tareas quedan incorporadas al presente presupuesto y plan de previsión anual, teniendo en cuenta que los distintos servicios se gestionan con contratos adecuados a la Ley de Contratos del Sector Público:

- El servicio de mantenimiento se ocupa de las instalaciones, e incluye el mantenimiento preventivo y técnico legal de la climatización, electricidad alta y baja tensión, las instalación hidráulica, como el grupo de presión y bombeos, redes de potable, pluviales y saneamiento, sistema de extracción de barro y sólidos, equipos de tratamiento de agua, así como el mantenimiento de los sistemas de elevación: ascensores y escaleras mecánicas, protección contra incendios y otros similares.

- El servicio de seguridad y vigilancia, se ocupa de la vigilancia del recinto las 24 horas, además de un controlador en el Teatro Romano para garantizar el buen uso por los visitantes del conjunto monumental. La empresa se ocupa, así mismo, del mantenimiento de los dispositivos de seguridad en el Museo, cámara, alarmas etc.

- También queda recogido en el presupuesto la continuidad del servicio de limpieza del Museo y Teatro Romano, que se ocupa tanto de la limpieza diaria del interior y exterior del Museo, así como de la limpieza diaria del monumento. Se incluye en el mismo servicio distintos trabajos de conservación en el monumento, que permiten reducir algunas partidas destinadas a la aplicación de estos tratamientos. Los trabajos son los siguientes: el mantenimiento de maderas de exteriores con aceitados tres veces al año, la aplicación de Biotin (contra líquenes, musgos y microorganismos) y de herbicida para las malas hierbas, dos veces al año.

Con el objeto de mejorar la mejor conservación y mantenimiento del monumento y el Museo, hemos colaborado en 2022 con un proyecto de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo para que los alumnos realicen las prácticas de formación de diversos oficios en el Teatro Romano. Los talleres están relacionados con la limpieza y mantenimiento del conjunto. Bajo la coordinación de una restauradora y del oficial de albañilería, los alumnos han aprendiendo desde fabricar morteros de cal y realizar muros de mampostería, así como el uso de pigmentos para los enlucidos, o la elaboración de pavimentos de albero y de pavimentos de mortero, colaborando en la reposición de morteros y mejora de los tratamientos del teatro. Dicho proyecto va a tener una segunda parte en 2022.

En cuanto a la conservación del material arqueológico, podemos distinguir, por una parte, la colección expositiva y, por otra, la conservada en el Almacén Arqueológico de La Aljorra, cuyos costes de arrendamiento también quedan incorporados al presupuesto, a lo que sumamos una pequeña partida para la adquisición de material para almacenamiento, para una mejor conservación de la colección no expositiva.

Respecto a los fondos del Museo depositados en el almacén arqueológico, en los últimos años se han realizado trabajos de ordenación y limpieza del material, pero aún queda pendiente una parte del inventario y catalogación de un importante volumen de material que se va afrontando en pequeños proyectos, pero se hace necesario darle continuidad en 2022. El presupuesto contempla una asistencia técnica y auxiliar para abordar el movimiento y ordenación en el almacén arqueológico.

Estos fondos museográficos constituyen una muestra directa de la historia de la ciudad desde el siglo III a C. hasta el XIX, a través de un nutrido y variado repertorio de objetos tales como epígrafes, numismática, elementos arquitectónicos y decorativos, materiales cerámicos, y fragmentos escultóricos.

Porticus post scaenam

Entre los proyectos de futuro de la Fundación Teatro Romano de Cartagena destaca la recuperación del porticus post scaenam, cuyo espacio se ubica en la parte posterior del edificio escénico. Durante el año 2020, se llevó a cabo la redacción del proyecto de ejecución del sector occidental del pórtico Fase 1, habiendo finalizado el mismo con el visado del Colegio de Arquitectos el 29 de septiembre, y remitido a la Dirección General de Bienes Culturales con fecha 6 de octubre de 2020, y autorizado por dicha Dirección General para el ejercicio 2022. Gracias a una posible subvención de la Dirección General de Patrimonio Cultural con financiación europea, se podrá licitar el proyecto de ejecución de la fase 1. Dicho proyecto, además de ser una inversión directa en patrimonio cultural, significa la recuperación de una parte del monumento y la generación de empleo para un buen número de oficios que intervienen en un proyecto de esta índole; arqueólogos, restauradores, aparejador, arquitecto, peones, albañiles, topógrafos etc.

De la elaboración del pliego de condiciones administrativas particulares que han de regir la futura contratación para desarrollar la Ejecución del *Proyecto de ejecución, excavación, consolidación y restauración del sector occidental de la "Porticus post scaenam", Fase 1*, del Teatro romano de Cartagena, se calcula que el valor estimado del contrato sería de 607.124,53 euros, más el 21% de IVA (127.496,15 euros), en total con IVA incluido: 734.620,68 €. La Fundación se ocuparía de la contratación de la Dirección Técnica de Arquitectura.

A01. El Teatro Romano y La Colección: Conservación, Colección Permanente y Almacenes		
Objetivos	Indicadores	Metas
A01.1.-Mantenimiento del Monumento	N.º de visitantes al año	130.000 personas
A01.2.-Mantenimiento de las instalaciones del museo	N.º de visitantes al año	130.000 personas
A01.3.- Limpieza del Museo y Teatro Romano	N.º de visitantes al año	130.000 personas
A01.4.- Seguridad y vigilancia del Museo Teatro Romano	N.º de visitantes al año	130.000 personas
A01.5.-Mantenimiento de las colecciones del museo	N.º de visitantes al año	130.000 personas

A02.-Investigación. Centro de Estudios de Arquitectura Romana

El objetivo fundamental de esta línea de trabajo es profundizar en el conocimiento y catalogación de las colecciones, como fundamento de la actividad generada en torno a las mismas, y clave para el trazado del discurso expositivo, el diseño y organización de Programas de exposiciones temporales, o la celebración de las actividades docentes, educativas o divulgativas.

El Centro de Estudios del Museo del Teatro Romano, además de gestionar las solicitudes y atender a los investigadores, se dedica a las tareas de ordenación y control de la documentación arqueológica y de los trabajos de restauración. Por tanto, se propone continuar también con los mismos, para lo que es imprescindible la contratación de una asistencia técnica vinculada al proyecto, ya que las dos décadas de intervenciones arqueológicas en el Teatro Romano de Cartagena no sólo se han dirigido hacia el estudio, restauración y puesta en valor del edificio de espectáculos, sino que han permitido documentar buena parte de las diferentes fases de ocupación de la ciudad, comprendidas en un amplio marco cronológico que va desde época púnica hasta bien entrado el siglo XX. Por ello, como hemos señalado en páginas anteriores, se dará continuidad a la catalogación de los materiales procedentes de las excavaciones del teatro, así como su investigación y la selección de objetos musealizables, para su posterior restauración y puesta en valor.

La espléndida colección procedente de las excavaciones del Teatro permite adentrarnos en la vida cotidiana de la ciudad, tanto en su esfera pública como privada, pudiendo desarrollar toda una serie de temas específicos, tales como el mundo de las creencias y religiones, el ocio y el juego, los aspectos económicos, la indumentaria, la vivienda y sus ajuares etc. Por ello, su estudio requiere un trabajo continuo y minucioso. Fruto de este trabajo, se concluyó en 2015 el estudio sobre la *Cartagena Medieval*, publicado en la nueva serie de Cuadernos Monográficos de Museo, que tiene por objeto divulgar los distintos trabajos de investigación centrados en la colección y en las estratigrafías documentadas en las excavaciones arqueológicas. En 2018 se abordó el estudio y publicación del estudio histórico-arqueológico sobre la *Catedral Vieja de Cartagena*, y en la actualidad se están preparando dos volúmenes que podrán ver la luz en poco tiempo. También está en preparación el tercer volumen de la serie "Diálogos del Mundo Clásico", que tiene como objeto difundir estudios sobre Cultura Clásica, tanto de textos legislativos como políticos o filosóficos, con el objeto ahondar en el conocimiento, difusión y divulgación del mundo antiguo como base de la cultura occidental.

Las publicaciones del Museo se han convertido en el principal canal de difusión de la labor investigadora, por lo que su correcta edición y difusión es una de las labores prioritarias. Esta actividad investigadora y editora ha permitido materializar un buen número de intercambios bibliográficos con instituciones

tanto de ámbito nacional como internacional, reforzando otra línea de actuación dentro del Centro de Estudios, que es la formación de la biblioteca del Museo especializada en Arqueología Clásica y en concreto en arquitectura romana, teatros romanos y restauración de monumentos clásicos. Estas publicaciones han significado un ahorro económico puesto que gran parte de la biblioteca se ha formado gracias al intercambio y no a la adquisición y, además, en los últimos años hemos tenido un aumento paulatino de los ingresos por venta de libros.

Desde la apertura de la Biblioteca para investigadores en enero de 2012, atendida por nuestro personal, el servicio de préstamo de todas aquellas obras no sujetas a restricciones y el asesoramiento a los usuarios, está prestando una asistencia de gran valor a la investigación, que a día de hoy pueden disponer de más de nueve mil volúmenes.

En su labor formativa y de investigación, el Museo contempla una pequeña partida presupuestaria para la organización de cursos y conferencias en colaboración con otras instituciones, permitiendo poner a disposición de historiadores, arqueólogos y profesionales, tanto de ámbito nacional como internacional, una formación imprescindible impartida por expertos de alto prestigio, quienes aportarán sus conocimientos teóricos, técnicos y metodológicos para poder ofrecer una visión amplia y actualizada de los temas objeto de los cursos, seminarios y otras iniciativas.

Entre ellos, debemos destacar los cursos sobre Patrimonio Cultural que se realizan en colaboración con los Cursos del Verano de la UPCT, y la colaboración con los programas formativos y actividades culturales con el Ayuntamiento de Cartagena.

A02. El Centro de Estudios: investigación, centro de documentación y formación	Indicadores	Metas
Objetivos		
A02.1.-Fomentar la Formación mediante Reuniones, conferencias y cursos	N.º de asistentes y usuarios	3.000
A02.2.-Incrementar los intercambios bibliográficos	N.º de intercambios	100

A03.- Difusión cultural y educativa: el visitante

Entre los objetivos estratégicos de la FTRC figura el facilitar la visita al Museo y la interpretación de sus colecciones y bienes patrimoniales para el público en general, escolar y con necesidades especiales, poniendo a su disposición los instrumentos necesarios, con especial atención a las nuevas tecnologías. También motivar la visita mediante políticas activas de promoción, así como incentivando la participación en las distintas actividades que desarrolla el Museo. Así mismo, lograr la máxima eficacia del Museo como plataforma de conocimiento y estudio de la historia antigua en el marco del curriculum educativo y al servicio de los educadores.

Las Exposiciones Temporales

Los objetivos de esta línea de trabajo son dinamizar la vida cultural del Museo y alcanzar nuevos públicos, para lo cual se incorporan unas pequeñas partidas para apoyar exposiciones temporales que se puedan realizar con otras instituciones, especialmente con la colaboración con la Concejalía de Cultura o con la Consejería de Cultura. Se trata de una de las partidas que ha mermado más de un 50%, y que hemos tenido que redefinir por la actual crisis. Por tanto, se va a dar apoyo a dos exposiciones temporales gracias a la ayuda de distintas instituciones.

La exposición temporal “De Cartagena a Caravaca de la Cruz”, es una peregrinación contada a la acuarela de Zacarías Cerezo. Dicha exposición ha sido posible gracias a la colaboración de la Fundación Camino de la Cruz, y muestra una selección de las ilustraciones más significativas de un libro, donde el autor plasma la crónica del peregrinaje siguiendo las huellas del apóstol Santiago desde el puerto de Santa Lucía en Cartagena, donde dice la tradición que el apóstol puso sus pies por primera vez en Hispania, hasta Caravaca de la Cruz. La muestra está prevista desde enero a mayo de 2022.

Por otra parte y con motivo de la celebración del XV Congreso Internacional de la Association Internationale pour la Peinture Murale Antique (AIPMA), “ANTIQUA PICTVRA” que se celebrará en Cartagena en septiembre de 2022, se tiene proyectado la realización de una exposición temporal sobre LA REPRESENTACIÓN FIGURADA EN LA PINTURA ROMANA EN HISPANIA.

La celebración de este Congreso cumple con varios de estos objetivos. Por una parte, será un foro de debate e intercambio de conocimientos entre los mejores especialistas en la materia, a la vez que permitirá difundir las importantes actuaciones realizadas en nuestro país en los últimos años, así como los proyectos en los que se está trabajando, a través de una exposición temporal en el Museo del Teatro Romano de Cartagena, que ocupará la Sala de Temporales y la Sala pequeña.

Dicho proyecto está comisariado por la profesora de la Universidad de Murcia, Alicia Fernández Díaz, quién ha seleccionado diversas placas pictóricas con representaciones figuradas; Musas, Venus, Baco, Hércules, paisajes figurados y arquitecturas ficticias procedentes de varios Museos de España: Museo de Historia de la Ciudad de Barcelona, Museo de Historia de la ciudad de Valencia, Museo de Albacete, Museo Arqueológico de Segovia, *Complutum*, Museo Arqueológico de Murcia, Museo de Zaragoza y Museo Arqueológico de Lorca. Dicha exposición será posible gracias a la Dirección General de Patrimonio Cultural y el Ayuntamiento de Cartagena, que están comprometidos con el Congreso y la exposición. La muestra está prevista desde julio a diciembre de 2022, y pensamos que el esfuerzo de montar una exposición de tanto calado debe permanecer un espacio de tiempo generoso para que llegue a todo tipo de público.

Educación

El objetivo es fomentar la actividad educativa del Museo, facilitar la comprensión y el entendimiento de los contenidos mediante la adaptación de las actividades y los lenguajes utilizados para los distintos públicos, así como garantizar el disfrute durante la visita al Museo y al Teatro mediante la participación del visitante en actividades complementarias de carácter cultural.

El Museo, consciente de su valor pedagógico y el de los restos conservados en la ciudad de Cartagena, ha trabajado durante tres años en cooperación con el Centro de Profesores de Cartagena en la elaboración de materiales y recursos didácticos para mejorar el aprovechamiento del alumnado de primaria, secundaria y bachiller en su visita a la ciudad. Con todo este material didáctico se han desarrollado un buen número de talleres, donde los alumnos de una forma práctica pueden adquirir una serie de conocimientos sobre nuestra ciudad en el mundo antiguo y otros están orientados al conocimiento del teatro en la antigüedad, y en especial sobre el Teatro Romano de Cartagena.

Todos estos talleres tienen en común una metodología participativa donde los escolares aprenden, investigan, debaten y desarrollan su capacidad creativa. Los talleres están adaptados a los ciclos de primaria, secundaria y bachiller y se pueden realizar las reservas en castellano, inglés y francés. Además, todo este trabajo educativo está a disposición de los profesores en la web del Museo, en el apartado de “materiales y recursos educativos”.

Por otro lado, daremos continuidad a los proyectos educativos en la colaboración con el Departamento de Educación Infantil del Centro Universitario adscrito a la Universidad de Murcia, ISEN, de Cartagena. En 2020 se realizó el guion y la locución de una audioguía para niños con el objeto de acercar el museo al visitante más joven, convirtiendo al Museo en el primer espacio museístico de la Región de Murcia en tener un audioguía para niños. La locución ha sido incorporada a las audioguías del Museo, con bastante satisfacción por parte de los padres que han podido disfrutar de la visita con audioguía en familia. En 2022 nos marcamos como objetivo trasladar dicha locución a una visita guiada con video, para ofrecer un nuevo recurso a los escolares de la Región de Murcia; dicho proyecto se pudo llevar a cabo gracias a la colaboración con la Fundación Integra de la Consejería de Economía y Hacienda. De forma que a partir del guion de las audioguías infantiles se ha elaborado una adaptación muy visual del Museo para los escolares de primaria, donde *Lucio y Minerva*, convertidos en niños, han cobrado vida y, mediante el diálogo entre ellos, muestran el Museo e interactúan con el visitante virtual, realizando un recorrido por las distintas salas y el propio teatro con las explicaciones y directrices de los protagonistas, donde también se han incorporado imágenes 3D del Museo y videos con realidad virtual.

Para 2022 damos continuidad a la colaboración con el Departamento de Educación Infantil del ISEN, con el proyecto de un cuento infantil, con seis historias narradas para ellos y con las ilustraciones de los niños que participaron en la experiencia de visita al teatro. También se quiere abordar el proyecto de una guía didáctica infantil del teatro romano.

El Museo también dirige su esfuerzo hacia otros tipos de público, no escolares, como público familiar, jóvenes, o colectivos con necesidades especiales, con el fin de hacer su visita más atractiva y enriquecedora, impulsando una serie de iniciativas que permitan plantear diversos itinerarios con visitas guiadas y temas transversales con otros centros patrimoniales de la ciudad.

En la medida de lo posible, en 2022 vamos a dar continuidad a nuestro programa de actividades familiares y rutas especiales diseñadas para los fines de semana, puentes como el del Pilar o la Inmaculada, así como en verano. Estas actividades y rutas tienen una gran acogida entre el público en general y también las familias que buscan este tipo de experiencias. Para 2022 queremos impulsar nuevas rutas y propuestas incorporando más visitas teatralizadas y con experiencia gastronómica.

ACTIVIDADES DE NAVIDAD

“Navidad en el teatro”. Actividad familiar

Los participantes podrán conocer la sociedad romana a través del teatro, y cómo celebraban en estos días la fiesta de la Saturnalia. Lugar de inicio: Puerta del Museo del Teatro Romano y desde allí al monumento.

“Una de Romanos”. Ruta Guiada con tapa de degustación. Un recorrido por la **antigua Carthago Nova**. La ruta comienza en el **Museo del Teatro Romano** y continuará por el Museo del Foro.

"Del teatro a la Domus del Pórtico". La ruta comenzará en el Museo del Teatro Romano y continuará por los restos del pórtico del teatro conservados en la Domus del Pórtico.

"Cartagena sabor tres Culturas" Ruta guiada con tapa de degustación.

"Del Castillo al Teatro Romano". La ruta finalizará con la degustación de una tapa muy especial la "Gloria Bendita".

ACTIVIDADES FINES DE SEMANA ENERO-FEBRERO-MARZO

"Teo Jones y el misterio de las piedras romanas". Ruta teatralizada infantil

"Ven al teatro. Romano soy". Actividad familiar

"Tesoros de Roma". Ruta guiada

"Lugares de poder: de la curia al teatro". Ruta guiada

ACTIVIDADES DE VERANO. Rutas guiadas y teatralizadas

"Theatrum: pasa una tarde de teatro". Actividad familiar

"De Qart Hadast a Carthago Nova". Ruta guiada

"El viaje de Augusto a Carthago Nova". Ruta teatralizada

"Asclepios. 2.000 años de una colina". Ruta guiada

"Romanos por el mundo". Visita Teatralizada

"Escipión versus Aníbal". Actividad familiar

PROGRAMACIÓN NOCTURNA

"El teatro bajo la luz de la luna" visita guiada nocturna

"Aulaeum, abajo el telón" visita teatralizada nocturna

El Visitante

Uno de los objetivos estratégicos del Museo es incrementar del número de visitantes y también aumentar su grado de fidelización. A este fin, en estos años se han realizado distintas políticas de promoción, que van desde una buena atención y acogida del visitante, así como la diversificación de las actividades para cada tipo de público. Todo ello ha significado un aumento paulatino del número de visitantes. Si bien con la pandemia mundial por el COVID 19 pusimos el contador a "0", hemos comprobado que todo el trabajo colectivo para reforzar las medidas higiénicas, la creación de espacios seguros en los museos, así como la vacunación y las actividades, han permitido ir recuperando público, sobre todo a partir del verano.

El visitante continúa atraído por la Colección y el Monumento, por las exposiciones temporales y actividades complementarias, también ha valorado las medidas de seguridad generadas así como la facilidad y comodidad en el acceso al Museo. Entendiendo que la satisfacción de la visita, no sólo como un objetivo, sino como un compromiso del Museo con la sociedad.

La calidad en la acogida, la atención al visitante y las medidas de seguridad tienen como objeto crear un producto "Cultural Seguro", y constituyen una herramienta de trabajo de obligado conocimiento y cumplimiento por todo el personal del Museo con responsabilidad ante el público.

Para la actividad de atención al público y la promoción turística del conjunto monumental se ha suscrito un convenio de colaboración, de renovación anual, con el Consorcio Cartagena Puerto de Culturas, que incluye personal de atención al público, tanto en recepción como en tienda, así como la gestión de entradas y los guías.

Así mismo, se incorpora una partida de promoción destinada a la colaboración del Museo en distintos proyectos de difusión y promoción cultural, también para la edición de material de divulgación. Desde el punto de vista del gasto, el plan de actuación contempla una pequeña partida de publicidad y propaganda dedicada especialmente a difusión en radio, prensa digital y gestión de redes.

El Museo también se implica en distintos eventos culturales que se celebran en la ciudad, donde se amplía el horario de apertura o se realizan actividades puntuales, colaborando con el Ayuntamiento de Cartagena y la Comunidad Autónoma en diversos ciclos culturales y también con la promoción de la ciudad a través de la Concejalía de Turismo y la Consejería de Turismo.

A03.-DIFUSIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA: EL VISITANTE	Indicadores	Metas
Objetivos		
A03.1.-Motivar la asistencia de nuevos públicos a través de las exposiciones temporales	N.º de usuarios	90.000 personas
A03.2.-Recuperar la actividad educativa del Museo tras el COVID-19	N.º de visitantes escolares al año	8.000 escolares
A03.3.- Recuperar las visitas en familia al Museo tras el COVID-19	N.º de actividades para la visita en familia	90 actividades
A03.4.- Recuperar la visita individual al Museo tras el COVID-19	N.º de visitantes individuales al año	130.000 personas
A03.5.-Recuperar los ingresos por tasa de entrada y gasto en tienda	Facturación	688.786,00 €

A04.- El Museo Digital y nuevas tecnologías

El objetivo principal ha sido incrementar el conocimiento del Museo y sus actividades a través de internet, así como facilitar el acceso online a los distintos servicios del Museo, a la vez que crear comunidad a través de las redes sociales participando en el diálogo actual sobre patrimonio y museos. Una pequeña partida de difusión cultural va destinada precisamente a la comunicación y gestión de las redes sociales para mantener al público vinculado a los contenidos del museo.

La web del Museo ha ido avanzando hacia una mayor accesibilidad y mejor posicionamiento en la red. Además, permite bucear por toda la información necesaria, tanto para llegar al Museo y planificar la visita, como también para los trámites de solicitud para usuarios e investigadores. Otro de los objetivos ha sido el desarrollo a lo largo de estos años de la Biblioteca digital, que permitirá consultar los fondos bibliográficos disponibles de la Biblioteca del Museo.

En los últimos años se han podido incorporar otras plataformas virtuales a la web, como una selección de piezas de las colecciones en 3D, que pone a disposición del investigador y del público una herramienta de gran utilidad para observar con minuciosidad las obras más relevantes del Museo Teatro Romano de Cartagena. En 2021 hemos desarrollado un recorrido virtual 360º del Museo, que en tres meses ha sido visualizado por más de 6.030 personas. El recorrido virtual permite adentrarse desde la Plaza del Ayuntamiento hasta el interior del monumento. En la visita virtual se dispone de distintos recursos, desde puntos de información marcados con círculos rojos, hasta puntos de audio, marcados en amarillo. También cuenta en su recorrido con la selección de piezas en 3D a través de la plataforma Sketchfab, marcados con círculos en azul, y los audiovisuales en violeta.

Respecto a las visitas de nuevas experiencias, a través de las gafas virtuales, esperamos volver a ponerlas en marcha en cuanto mejore la situación de pandemia mundial. Por último, se continúa con el mantenimiento de la visita para invidentes a través de los marcadores del Museo, así como la guía/audiovisual con lengua de signos a través de dispositivos móviles.

En cuanto a la implantación de las nuevas audioguías del Museo a través de dispositivos bicom, con una nueva tecnología de "CityGuide - manos libres" que funciona mediante antenas que emiten una señal y activan la parte correspondiente de la narrativa, disponibles en cinco idiomas, se han implementado dos nuevos canales, uno para hacer la visita al Museo y tour por la ciudad, y otro para la audioguía de niños. Este proyecto ha sido posible gracias a la colaboración del ISEN de Cartagena, y en especial con la profesora doña María Dolores Delgado. El servicio de audioguías, que hubo que adaptarlo a las medidas COVID-19, está siendo muy valorado por el usuario, habiendo incrementado su uso un 50% respecto al año anterior.

En el presente año incorporaremos a la web el nuevo audiovisual didáctico "*Lucio y Minerva enseñan el teatro romano*", realizado con la Fundación Integra.

A04.-EL MUSEO DIGITAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS. Objetivos	Indicadores	Metas
A04.1.-Incrementar la visualización del Museo y sus actividades en Internet	N.º de visualizaciones	1.000.000 visualizaciones
A04.2.-Incrementar la mejora de la visita con nuevas tecnologías	N.º de usuarios	3.000 usuarios
A04.3.-Incrementar el número de seguidores en Facebook	N.º de seguidores nuevos al año	500 seguidores

RESUMEN	Indicadores	Metas
A01. El Teatro Romano y La Colección: Conservación, Colección Permanente y Almacenes. Objetivos		
A01.1.-Mantenimiento del Monumento	N.º de visitantes al año	130.000 personas
A01.2.-Mantenimiento de las instalaciones del Museo	N.º de visitantes al año	130.000 personas
A01.3.- Limpieza del Museo y Teatro Romano	N.º de visitantes al año	130.000 personas
A01.4.- Seguridad y vigilancia del Museo Teatro Romano	N.º de visitantes al año	130.000 personas
A01.5.-Mantenimiento de las colecciones del Museo	N.º de visitantes al año	130.000 personas
A02. El Centro de Estudios: investigación, centro de documentación y formación: Objetivos	Indicadores	Metas
A02.1.-Fomentar la formación mediante reuniones, conferencias y cursos	N.º de asistentes y usuarios	3.000 personas
A02.2.-Incrementar los intercambios bibliográficos	N.º de intercambios	100 publicaciones
A03. Difusión Cultural y Educativa: Objetivos	Indicadores	Metas
A03.1.-Motivar la asistencia de nuevos públicos a través de las exposiciones temporales	N.º de usuarios	90.000 personas
A03.2.-Recuperar la actividad educativa del Museo	N.º de visitantes escolares al año	8.000 escolares
A03.3.-Recuperar las visitas en familia y al Museo	N.º de actividades para la visita en familia	90 actividades
A03.4.- Recuperar el número de visitantes	N.º de visitantes al año	130.000 personas
A03.5.- Recuperar los ingresos por tasa de entrada	Facturación	688.786,00 €
A04. Museo Digital: Objetivos	Indicadores	Metas
A04.1.-Incrementar la visualización del museo y sus actividades en Internet	N.º de visualizaciones	1.000.000 visualizaciones
A04.2.-Incrementar la mejora de la calidad de la visita con nuevas tecnologías	N.º de usuarios	3.000 personas
A04.3.-Incorporar el número de seguidores en Facebook	N.º de seguidores nuevos al año	500 seguidores

Anexo II.- Medios personales del FTRC

La Fundación y Museo del Teatro Romano cuenta con tres empleados con contrato indefinido: uno con funciones de dirección y gestión, otro encargado de las tareas de conservación, documentación y biblioteca, y el tercero las de administración.

Dicho personal está contratado por la Fundación en el marco de Convenio de Oficinas y Despachos de aplicación en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. El coste laboral total (Capítulo 1) asciende para el ejercicio 2022 a 130.686,08 €.

Trabajador	Categoría	Profesión	Fecha Alta	Tipo contrato
Elena Ruiz Valderas	Titulado superior	Directora del Museo Teatro Romano de Cartagena	01/02/2007	Indefinido jornada completa
Antonio Javier Murcia Muñoz	Titulado superior	Arqueólogo	01/01/2009	Indefinido jornada completa
M.ª Ángeles Pedreño Ruiz	Jefe 1.ª administrativo	Administrativo	01/11/2003	Indefinido jornada completa

Anexo III: Recursos económicos y fuentes de financiación de la Fundación Teatro Romano de Cartagena

En el presente ANEXO se detallan los recursos económicos para acometer los gastos de funcionamiento del Museo del Teatro Romano; por una parte, se cuenta con las aportaciones de los patronos y con la previsión de recursos propios. Así mismo, no se acometerán nuevos proyectos sin que previamente se tramite la modificación de crédito oportuna.

Desde el estallido de la pandemia por el COVID 19 hemos afrontado diversas situaciones. Sin embargo, a partir de junio de 2021, tras la campaña de vacunación frente al COVID y el levantamiento de los cierres perimetrales, el Museo ha ido recuperando visitantes y por lo tanto recursos propios. Debemos destacar, no obstante, que se ha podido salir adelante de la actual crisis sanitaria y económica gracias a la capacidad de ahorro que ha sostenido en gran parte los gastos de funcionamiento del museo, pero disminuyendo el fondo de tesorería, que ha quedado muy mermado. De forma que en los presupuestos del año 2022 se han tomado de nuevo diversas medidas de ahorro conteniendo los gastos y analizando todos y cada uno de los conceptos presupuestarios, lo que ha tenido especial incidencia en el capítulo de difusión cultural, educativa y científica. Con todos estos ajustes, consideramos que podemos resistir el año 2022 y mirar hacia el futuro con la esperanza de salir más reforzados como así salió el Museo de la anterior crisis.

Todos estos ajustes buscan el equilibrio para que el Plan de Actuación de 2022 pueda atender las líneas estratégicas del Museo. En esta dirección, la Colección y el Monumento, y las funciones que en torno a ello se realizan como la investigación, la conservación, la exhibición y la difusión del Museo, se convierten en el eje principal de la actividad. A su vez, nos comprometemos a promover la actividad de la institución incrementando su dinamismo y visibilidad, y garantizando su apertura, limpieza y mantenimiento.

	GASTOS MUSEO 2022	Previsto en 2022 €
Capítulo 1. Gastos Personal	Personal Museo (director, conservador, administrativo)	130.687
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios		
	2.1.- Arrendamientos	28.000
	2.2.-Mantenimiento, conservación y reparaciones	70.000
	2.3.-Limpieza y seguridad	399.900
	2.4.-Material, suministros y otros	3.500
	2.5.-Suministros: luz, agua, telefonía...	50.000
	2.6.-Primas de seguro	19.000
	2.7.-Difusión cultural, educativa y Digital	18.600
	2.9.-Centro de Estudios de Arquitectura Romana y Difusión Científica	26.000
	2.10. Asistencia técnica Arquitectura	25.000
	2.11.- Subvención Cartagena Puerto de Culturas	260.600
	2.12.-Otros servicios; asesoría laboral, asesoría fiscal	24.000
	2.13.-Gastos extraordinarios y financieros	5.500
	Total	1.060.787

	INGRESOS MUSEO 2022	Previsto en 2022 €
a.-Ingresos propios		
	Venta de entradas y tienda	688.786,00
	Ingresos libros y otros	5.000,00
	Alquiler salón de actos y otros espacios	1.501,00
	Alquiler Cafetería	39.000,00
	Total	734 287

b.-Aportación de los patronos para gastos de funcionamiento	
Ayuntamiento de Cartagena	130.000
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	160.000
Fundación Cajamurcia	20.000
Total	310.000
c.-Aportaciones amigos del Museo y Colaboradores	
Fundación Iberdrola. Amigo Corporativo	16.000
Amigos colaboradores	500
Total	16.500
Total a+b+ c	1.060.787

GASTOS DE OPERACIONES DE FONDO

La Fundación Teatro Romano de Cartagena aprobó en mayo de 2020 la propuesta de la Fundación Cajamurcia, la cual solicitó una ampliación del plazo de amortización del préstamo en Bankia que viene atendiendo dicha Fundación. Las aportaciones de la Fundación Cajamurcia de 2022 van destinadas a la amortización del préstamo suscrito con Bankia/CaixaBank.

AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA 2022	APORTACIÓN 2022 €
FUNDACIÓN CAJAMURCIA	232.400,64
Total	232.400,64